GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

N° Int.: 1711842

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por $ .....
Imputación .....
Anot. por $ .....
Imputación .....
.....
Deduc. Dto. .....

SCRIBE GRAFICO S.A. BANDERA 236 LOCAL 27 R.U.T.: 96.893.700-4

Ministerio del Interior
Oficina de Partes
-3 JUL. 2009
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 1951

SANTIAGO, 24 ABR 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Pedro CEREZAL MEZQUITA, RUN: 14.683.334-9, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en ANTOFAGASTA.

2. Don Fabio ECHEVERRY CASTRO, RUN: 14.688.667-1, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en SAN BERNARDO.

3. Don Allah Bakhsh MANZOOR HUSSAIN, RUN: 14.675.826-6, natural de PAKISTAN, de nacionalidad PAKISTANI, con domicilio en LA SERENA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR

FERNANDO PÉREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

CDH/GBL/LYR
[2524] 17/03/2009

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

6597904